

Acta No. 8

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA, UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"AMDOCS ECUADOR S.A."
REUNIDA EL 28 DE MARZO DE 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito a los 28 días del mes de Marzo de 2013, a las 18h00, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante, en el décimo piso del Edificio COFIEC, ubicado en la intersección de las avenidas Patria y Amazonas concurren los accionistas de la Compañía "AMDOCS ECUADOR S.A.", (la "Compañía") tal como se desprende del cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	ACCIONES	REPRESENTANTES
Amdocs International GmbH	1,501,000	María Patricia Ponce Arteta
Amdocs Astrum Limited	1	Paulina V. Regalado Yépez

Las representantes de las accionistas Amdocs International GmbH, Dra. María Patricia Ponce Arteta y Dra. Paulina Verónica Regalado Yépez, acreditan su representación mediante las Cartas Poder que se adjuntan al expediente de Actas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven reunirse en Junta General de Accionistas con carácter de universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer ya probar las cuentas, estados financieros y los informes del ejercicio económico 2012 presentado por el Gerente General, el Comisario y los Auditores Externos, relacionados con los negocios de la empresa y el último ejercicio fiscal y para emitir sus resoluciones, en los informes del Gerente General;
- 2.- Conocer y aprobar sobre la distribución de utilidades para el ejercicio económico 2012, y la creación de reservas;
- 3.- Designar, si fuere del caso, los funcionarios que deben ser designados de acuerdo con la ley y los estatutos sociales de la Compañía, y fijar o revisar su remuneración correspondiente.
- 4.- Resolver en lo que respecta a la suscripción y pago del capital autorizado.
- 5.- Autorizar a la Gerente General de AMDOCS ECUADOR SA, Ana Lucía Escobar García para firmar cuanto documento se necesite y solicitar las autorizaciones necesarias para cumplir las resoluciones adoptadas por los accionistas.

Luego de la verificación de la existencia de todo el capital suscrito pagado de la compañía, los accionistas acuerdan convocar a la reunión de accionistas y proceder a revisar los asuntos incluidos en el orden del día. De conformidad con los Estatutos Sociales, la Dra.

BSP
H
M

María Patricia Ponce Arteta actúa como Presidente Ad-Hoc de la junta, y la señora Ana Lucía Escobar García, como secretario de la junta.

1.- Conocer y aprobar las cuentas, estados financieros y los informes del ejercicio económico 2012 presentado por el Gerente General, el Comisario y los Auditores Externos, relacionados con los negocios de la empresa y el último ejercicio fiscal y para emitir sus resoluciones, en los informes del Gerente General.

La Gerente General, Sra. Ana Lucía Escobar García somete a consideración de la Junta General las cuentas, estados financieros y los informes del ejercicio fiscal 2012, presentados por el Gerente General, el Comisario Interno y los Auditores Externo, del último ejercicio fiscal de la Compañía y para emitirlas respectivas resoluciones sobre los informes del Gerente General.

Después de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas, libre y voluntariamente, por unanimidad resuelve, aprobar las cuentas, estados financieros y los informes del ejercicio económico 2012, presentados por Gerente General, el Comisario Interno y los Auditores Externo relativos último período fiscal 2012 de la Compañía.

2.- Conocer y aprobar sobre la distribución de utilidades para el ejercicio económico 2012, y la creación de reservas.

La Gerencia General informa que, tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General, existieron utilidades por un monto de US \$ 735,552.92, de las cuales se ha deducido conforme a la ley el 15% que corresponde al porcentaje a favor de los trabajadores, en el monto de US \$ 110,332.94. Y del saldo restante, esto es US \$ 625,219.98 se causa un impuesto a la renta corriente de US \$ 105,092.80 y un impuesto a la renta diferido de US\$ 81,208.28, como resultado del cual queda una utilidad neta después de impuestos de US \$ 438,918.90. Se debe realiza una reserva legal de US \$ 43,891.89, equivalente al 10% de la referida utilidad.

Constitución de la reserva legal

La Junta General de Accionistas dedice realizar una reserva legal de US 43,891.89 equivalente al 10% de la referida utilidad, la misma que será registrada en el año 2013.

3.- Nombramiento, en su caso, de los funcionarios que serán designados de acuerdo con la ley y los estatutos sociales de la empresa, y para fijar o revisar su remuneración correspondiente.

La Gerente General informa, que el Presidente ha renunciado a su cargo con efecto al 28 de Febrero del 2013, por lo que la compañía debería elegir al nuevo Presidente; la Gerente General también informa que de acuerdo con los estatutos de las Leyes Ecuatorianas, la Junta debe nombrar al Comisario y los Auditores externos, para el año fiscal 2013. El plazo para el Presidente, de acuerdo a los estatutos es de dos años, y para los otros dos cargos es de un año. La Gerente General también informa que su nombramiento como Gerente General, termina en octubre de 2013, por lo que si la Junta lo considera apropiado, los accionistas también pueden decidir, sobre la renovación de la designación, por lo que en el futuro cada dos años, la Junta resolverá sobre el nombramiento de Presidente y Gerente General cada dos años.



Después de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas, libre y voluntariamente, por unanimidad resuelve nombrar a: (i) Martha Cecilia Martínez Sigüenza como Presidente de la empresa durante un período de dos años, (ii) Susana Margoth Velásquez Galarraga como Comisario del año 2013 fiscal, (iii) Grant Thornton Dbrag Ecuador Cia. Ltda. como Auditores Externos, correspondientes al ejercicio fiscal 2013, (iv) con respecto a la Gerencia General, los accionistas resuelven la renovación de la Sra. Ana Lucía Escobar García por el término de dos años. La remuneración del Comisario y los Auditores Externos, fijará después, el Gerente General, pero de acuerdo con las instrucciones que se envían por los accionistas, el Presidente de esta Junta emitirá el nombramiento del Presidente y el Gerente General de la Compañía emitirá los contratos de la Comisario y el Auditor Externo. La remuneración del Presidente y el Gerente General será fijada por los accionistas en el futuro.

4.- Resolveren lo que respecta a la suscripción y pago del capital autorizado.

El Gerente General somete a la consideración de la Junta General la importancia de pagaren su totalidad el capital social con el fin de facilitar el cumplimiento del objeto de la empresa.

Después de las deliberaciones, los accionistas presentes en la reunión, libre y voluntariamente, resuelven por unanimidad:

4.1- Suscribir y pagar la totalidad del capital autorizado, que actualmente es de tres millones de dólares, de los cuales se ha suscrito y pagado sólo en un millón quinientos un mil un dólares de los Estados Unidos (US\$ 1,501,001,00), por lo que es necesario suscribir un pago por un millón cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve dólares americanos (US\$ 1,498,999,00).

4.2- Con esta suscripción y pago del capital autorizado de la Compañía tendrá un capital suscrito y pagado de tres millones de dólares (US\$3,000,000,00).

4.3- Amdocs Astrum Limited renuncia sus derechos preferentes. En consecuencia Amdocs International GmbH, en virtud de sus derechos desuscripción preferente, pagará el capital de suscripción en la cantidad de un millón cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos (US\$ 1,498,999,00) y, de acuerdo a la tabla anexa:

Accionista	Capital Actual Suscrito y Pagado	Capital Suscrito y Pagado con relación al capital autorizado	Capital Total luego del pago del capital autorizado	%	Número de Acciones
Amdocs International GmbH	1,501,000	1,498,999,00	2,999,999,00	99,99997	2,999,999
Amdocs Astrum Limited	1.00	000	1	0,00003	1
TOTAL	1,501,001	1,498,999,00	3,000,000	100%	3,000,000



 RRA

 M

 M

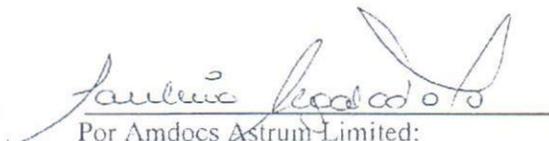
5 -. Autorizar al Gerente General de AMDOCS ECUADORS.A., Ana Lucía Escobar García, a firmar todos los documentos y solicitar las autorizaciones consiguientes necesarias para cumplir las resoluciones adoptadas por los accionistas

Después de las deliberaciones, los Accionistas presentes en la reunión, libre y voluntariamente, por unanimidad resuelven, autorizar a la Gerente General, Ana Lucía Escobar García, de suscribir cualquier escritura pública o documentos necesarios, según la Ley Ecuatoriana, así como a notificar a la Superintendencia de Compañías con la escritura pública relacionada con la suscripción y pago del capital autorizado, en caso necesario, el Gerente General queda autorizado para solicitar a las autoridades competentes las autorizaciones y registros necesarios para el cumplimiento y ejecución de las resoluciones adoptadas en esta Junta.

No habiendo otro asunto en el orden del día, la Reunión de General Ordinaria y Universal de Accionistas confiere un receso de una hora para que levante acta. Una vez que la sesión se reanudó, el Acta se lee, es aprobada y firmada por todos los asistentes. La reunión se levantó a las 19h00 horas.



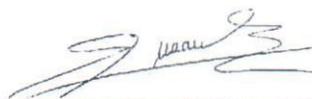
Por Amdocs International GmbH:
María Patricia Ponce Arteta



Por Amdocs Astrum Limited:
Paulina V. Regalado Yépez



María Patricia Ponce Arteta
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ana Lucía Escobar García
SECRETARIA DE LA JUNTA